CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Tatiana Martínez Jurado, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 22 de marzo de 2019 en en la Polígono Industrial (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía y radioescopia industrial, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de fecha 29.12.2005.

La Inspección fue recibida por Responsable de Ingeniería y Máquinas y supervisor, quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de acceso controlado. ----------

- En la nave de fundición de la empresa, en el interior de una dependencia blindada, se encontraba instalada una cabina de irradiación de rayos X, de la firma n/s fecha 11/05, con un generador modelo y n/s , con unas características máximas de funcionamiento de kVp, nA y kW, y un tubo de rayos X, modelo y n/s . Sobre la cabina había una placa de identificación donde se podía leer: Type SERIAL NO. / mA. La placa sobre el tubo era inaccesible. ----------

- Estaba disponible el certificado de aprobación de diseño del prototipo y el certificado de control de calidad del equipo de rayos X.----------

- El tubo de rayos X actuaba sobre un sistema de adquisición de imagen tipo "flat panel", pudiéndose visualizar la imagen en una pantalla de la consola de control.----------

- La consola de control del equipo disponía de llave para acceder al funcionamiento del mismo, de un interruptor de parada de emergencia y de señal óptica de funcionamiento, la cual actuaba correctamente. ----------

- Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación -

- Con unas condiciones de funcionamiento de kV y mA, no se midieron niveles significativos de radiación ni en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas accesibles alrededor de la cabina. ----------

- La firma ɔo efectuó la última revisión en fecha 15.11.2018. Estaba disponible el correspondiente informe. ----------

- El supervisor de la instalación realiza, de acuerdo con el protocolo escrito, la revisión del equipo de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica, que incluye el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad de la cabina blindada y los niveles de radiación. Las últimas revisiones son de fechas 14.11.2018 y 18.05.2018. ----------

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma . Mini ..., tipo nº calibrado por el INTE en fecha 03.07.2018. Estaba disponible el correspondiente certificado. ----------

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, que se realiza con carácter trimestral. La última verificación es de fecha 21.03.2019. ----------

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 6 licencias de operador, todas ellas en vigor, y una licencia de operador en trámites de concesión. ----------

- Estaban disponibles 7 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva.----------

- Tienen establecido un convenio con el Centro de , para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2019. ------

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. ----------

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. ----------

- En un almacén ubicado en planta sótano se encontraba almacenado el equipo de la firma con un generador modelo de kVp y mA, de tensión e intensidad máxima y una cabina . También estaba almacenado el intensificador de imagen anteriormente instalado en el equipo ----------

- Según se manifestó no está definido el destino del equipo de rayos X de la firma -

- En fecha 12.06.2017 el supervisor de la instalación había impartido el curso de formación a los trabajadores expuestos. Estaba disponible el programa y los certificados de asistencia. ----------

- En un lugar visible de la instalación estaban disponibles las normas de funcionamiento tanto en régimen normal como en caso de emergencia.----------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 25 de marzo de 2019.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Ruffini SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme con el contenido del Acta.

Supervisor,

1 abril de 2019